

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Ines de Monte-Pulciano virgen.*

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 22 minutos.
Pónese... a las 6 y 38 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 8 de abril.

Cualquiera que no haya perdido completamente la memoria, convendrá en que nada hay de exagerado en la pintura que hicimos ayer, de la tristísima situación en que encontró el Tesoro el partido progresista, cuando por primera vez fué llamado al poder y empezó á ejercerlo al declinar el año de 1835.

Para salir de los apuros del momento se habia impuesto á la nacion una deuda de setecientos millones de capital y una renta perpétua de 35 millones anuales. Su producto de 400 millones se habia absorbido, segun dijimos, en las necesidades de la guerra, dejando muchas obligaciones sin solventar y conllevando penosamente el servicio con el crédito permanente de 35 millones, que el Banco español de San Fernando tenia abierto al gobierno. Para mayor desgracia unas cien mil libras esterlinas que habian sido libradas por la administracion anterior sobre los prestamistas volvieron protestadas. Rotos los vínculos de la obediencia en las provincias, embargada la accion de la autoridad en todas partes, robustecidas y derramadas las fuerzas de la faccion carlista, parecia imposible restablecer el orden y la unidad poniendo espedita la recaudacion de los recursos.

Qué hizo el partido progresista en tan apurado trance? Sin transigir con la revolucion atrajo toda la actividad del pais al rededor del trono, convirtiendo las fuerzas de todos contra el pretendiente. Sin transigir con la revolucion puso á cubierto las instituciones que entonces regian, elevando la magestad á una altura de prestigio que jamás ha tenido. Sin transigir con la revolucion hizo respetar los derechos que cada uno tenia adquiridos, y reparó los agravios de tantos buenos servidores, que habiéndose distinguido en la última época constitucional se hallaban injustamente postergados. Sin transigir con la revolucion acudió á los cuerpos colegisladores que encontró establecidos, y esponiendo á los mismos el estado del pais y el esfuerzo que las circunstancias hacian necesario, les puso en situacion de legislar sin temor y con toda independencia. Así calmó las pasiones y los odios enconados, frenó los malos instintos, é inspiró la confianza que la autoridad habia perdido.

Aquella difícil transicion no costó una gota de sangre, no se vertió una sola lágrima, no se llevó la persecucion al seno de una sola familia. En nada se parece el partido progresista á los que tanto le han calumniado, á los que no saben vencer sin oprimir, á los que señalan sus triunfos con suspension de garantías, con destierros y listas de proscripcion.

El partido progresista comprendió los deberes que le prescribían la necesidad y la conveniencia pública. Los principales que tuvo que llevar eran tres. Primero: producir un sacudimiento saludable, que escitando vivamente el espíritu nacional, notablemente decaido y fraccionado ademas por la discordia, formase una masa compacta como la falange macedonia, en el punto sobre el cual debia obrar, aunque compuesta de todos los elementos diversos que era preciso recoger y aprovechar para que ninguno quedase baldío y

ocioso en la grande empresa. Segundo: proporcionarse los recursos efectivos que con urgencia reclamaba una situacion tan apurada de que era ya imposible salir sin grandes sacrificios. Tercero: buscar á estos sacrificios una compensacion superabundante; echar los cimientos de una prosperidad futura, que no solo reparase los destrozos ocasionados por el presente incendio, sino que fuese el principio de una era de regeneracion económica; crear intereses permanentes que asegurasen el premio de la victoria, é hiciesen imposible el restablecimiento del sistema representado por el enemigo de nuestra Reina. Era preciso estimular todos los sentimientos públicos y privados: el patriotismo, el orgullo nacional, el amor á la libertad política y civil, el deseo de la propia conservacion, el afan de adquirir y de mejorar de suerte. Nada de esto habia hecho el partido moderado; y fué preciso que el progresista acudiese á esta necesidad social.

Apeló á la generosidad de los particulares, y los donativos voluntarios escedieron de 30 millones: pidió una quinta de cien mil hombres, con facultad de redimir el servicio por cierta cantidad y su resultado fué una reunion de setenta mil soldados, y cincuenta millones de reales. Cerradas las puertas á todo nuevo empréstito, á renta perpétua obtuvo auxilios parciales en Londres por una suma de unos 130 millones con el solo solo interes de cinco por ciento al año, en los términos que se ven en la memoria publicada y leida en las córtes constituyentes por el ministro de Hacienda en octubre de 1836. Los gastos eran inmensos, las rentas se resentian del estado del pais, los capitales emigraban al extranjero huyendo del peligro, y era indispensable detenerlos por el único medio legítimo y eficaz, por el cebo del lucro. Este fué el origen de la deuda flotante que entonces se creó, y cuyo resultado fué la afluencia de los fondos de las provincias á la plaza de Madrid, buscando la intervencion á que convidaba la religiosidad con que el gobierno llevaba este servicio. ¡Esta combinacion que produjo 45 millones, se apoyaba sobre otra de crear bonos del Tesoro, á semejanza de los *bills del echiquier*, que es el gran recurso que asegura y regulariza el servicio en las naciones mejor organizadas, y que adoptado entonces con circunspeccion á medida de las necesidades, hubiera introducido el órden compatible con las circunstancias. Pero este plan no pudo desarrollarse el ministerio progresista ya no existia el 15 de mayo de 1836.

Pero mal se hubiera intentado inspirar confianza á los nuevos acreedores, si hubiesen visto que se desatendia á los antiguos. En uso del voto de confianza que las córtes le habian concedido, el señor Mendizabal, que era la personificacion del pensamiento progresista, publicó el decreto de consolidacion, por el cual debian entrar en el goce de intereses una porcion de categorías de la deuda pública, privadas hasta entonces de este beneficio. Este acto de valor hubiera sido una temeridad, si al mismo tiempo con la supresion de las comunidades religiosas y la consiguiente venta de los bienes de que disfrutaban, no se hubiera señalado un medio cuantiosísimo para extinguir aquellas obligaciones que el partido progresista no hubiera creado, pero que aceptaba en

nombre de la buena fé nacional. Bien inmenso, incalculable era la reduccion de la deuda, sin desconocer derecho alguno, hasta ponerla en los justos límites que la nacion podia soportar. Pero todo este bien es todavía mezquino é insignificante en comparacion con otro bien que se logró identificando el interes del erario con el interes de la riqueza pública: este bien es la desamortizacion de la propiedad.

¿Desamortizacion dijimos? Ahí es de ver como se estremece *El Pais* al oír esta palabra fatal. Oigamosle como se esplicaba ayer: *Si los progresistas no hicieron mas, es decir, sino hicieron nada es porque la índole misma de sus ideas y de su organizacion los relega perpetuamente á no dejar en pos de sí ningun monumento que lleve y perpetue su nombre. La Nacion lo dijo ayer, y dijo sin pensarlo una gran verdad. El partido progresista lo creó todo decretando la desamortizacion. Creó todo cuanto el partido progresista es capaz de crear: creó negaciones.*

¿Está en su juicio *El Pais*? Dislate mayor no habiamos oido jamás en boca de hombres de razon. ¡La desamortizacion un hecho negativo! Dar vida á lo que no vejeta, dar circulacion á lo que se halla estancado, entregar á manos activas y productoras lo que en manos parásitas apenas daba frutos espontáneos, es reducir á la nada lo que antes existia? Esto es lo mismo que negar el fenómeno del movimiento. Con gentes así, solo hay una contestacion posible; echar á andar.

No sabemos, á la verdad, como entendernos con *El Pais*. Mil veces ha reconocido el principio de la desamortizacion y sus ventajas. Pero al llegar á su aplicacion, no se contenta con poner excepciones mas ó menos fundadas, y dice redondamente con gran frescura, que es un principio estéril, que es la nada, que desamortizar, que resucitar es destruir, ¿En que quedamos? ¿Nada hay de positivo en ese mayor producto resultante de la libre circulacion y mas esmerado aprovechamiento de los bienes desamortizados? ¿Nada hay de positivo en ese aumento de valor que han recibido los capitales, las rentas y su parte imponible? Nada valen los 247.453,039 rs. que entre capitales é intereses se han recogido, segun la *Gaceta* del vienes, durante el año de 1849, residuo miserable de una amortizacion suspensa ya y contrariedad por todos los esfuerzos de la reaccion? Nada valen los 15.676,559 reales que en el mismo período se recaudaron todavía en efectivo tambien por arrebañaduras de la venta de los bienes del clero? ¿Nada valen los réditos sucesivos que con esto se han estinguido? Tendremos que descender á esplicaciones mas estensas que las que nos habiamos propuesto, y nos falta ya lugar. Mas puesto que *El Pais* desea argumentos, no dejaremos de complacerle en el número inmediato, á ver si todavía insiste en llamar negaciones á lo que tan potentemente existe, crece y se reproduce.

(Nacion.)

Dando cuenta el *Balear* de los trabajos de la Diputación provincial dice que en primer lugar llamó su atención el estado de postración en que á causa de la sequía tenaz que tiene agostadas nuestras campiñas, se halla la desgraciada provincia balear, y muy especialmente los distritos de Campos, Santañy y Formentera, y una buena parte de los de Felanitx, Lluçmayor y Palma. Irremediables ya los males gravísimos que sufren en su totalidad los tres primeros, usó la Diputación para hacer mas llevadera una situación tan lamentable, la prerrogativa que la ley le concede de aplicar una parte del fondo supletorio de la provincia á cubrir en lo posible las contribuciones asignadas á los tres pueblos mencionados, por el íntimo convencimiento que abriga dicho cuerpo de que la miseria que les aqueja, no tan solo les ha imposibilitado ya de satisfacer sus obligaciones, sino que les ha reducido al extremo de que sin un pronto y eficaz auxilio verán sucumbir bajo el peso de la necesidad á infinitas familias. A fin de evitarlo y de procurar al mismo tiempo á otros distritos, cuya situación va empeorando continuamente, todo el remedio posible, redactó y dirigió una reverente exposición á S. M. la Reina, pintando en ella la aflictiva calamidad y sus forzosas consecuencias, é implorando la adopción de algunas medidas reparadoras. Que otro de los acuerdos es la determinación de asociarse varios señores propietarios con el objeto de revisar las bases que rigen para los repartos de contribuciones entre los pueblos de la provincia, y equilibrarlas con arreglo á su respectiva riqueza. Y por último que la misma Diputación se ocupa de revisar los presupuestos provinciales, guiándola un saludable espíritu de economía y con el propósito de hacer todas las rebajas que sean compatibles con el servicio público.

Trasladamos á continuación el artículo que publica el *Diario* sobre la miseria pública de la provincia y necesidad y modo de remediarla.

«Por momentos va estiguiéndose en nuestros corazones la esperanza de que una pronta y copiosa lluvia venga, aunque tarde, á disminuir la gran suma de males que nos ha acarreado ya la prolongada sequía que experimentamos, y los incomparablemente mayores que nos amenazan. En valde sucedense unas á otras las semanas y los varios plazos que á la vida de las sementeras fijara nuestro ardiente deseo de esquivar el colmo de la calamidad: la época en que ordinariamente suelen descender las aguas deslizase con harta rapidéz, y casi puede decirse que el estio se nos viene encima: todo, pues, nos predice y anuncia que se consumará nuestra desgracia, y que la balear provincia se verá indefectiblemente sumergida en un extraordinario conflicto, haciéndose sentir la penuria, la sed y el hambre, con mas ó meos intensidad, de uno á otro ángulo de nuestras islas infortunadas. — ¿Y qué? ¿Para tamaños males no existe en parte remedio alguno? ¿Y habiéndole no será al cabo preciso aplicarle, so pena de experimentar desgracias sin fin? Ocuparnos, pues, de aquel desde ahora, es sin duda lo mas prudente, natural y oportuno.

«El Gefe superior político, á nuestro entender, debiera convocar para esta capital á cierto número de mayores contribuyentes de todos los pueblos de esta provincia, y reuniéndolos en una junta magna, á la que asistiesen las autoridades, oír la municiosa relación que respectivamente hicieren de las pérdidas sufridas en cada distrito, y de los medios ó facultades que existan tal vez ó pudieran crearse para socorrer la miseria pública. Ilustrada suficientemente la autoridad, y fuerte con el apoyo moral que le daría ante el gobierno de S. M. el voto público tan solemnemente consignado, debe-

ria S. Sria. representar, impetrando la conveniente autorización para distraer los fondos que aquí existan destinados á cubrir atenciones menos privilegiadas, y poder aplicarlos al santo objeto de dar trabajo y pan á un sinnúmero de pobres, sustrayéndoles á una muerte segura ó al crimen. Tal vez pudieran destinársele una ó dos anualidades completas de los derechos consignados, sin la menor distracción. Tanto han esperado los acreedores, que bien podrían aguardar algún año mas. En ello interesa la humanidad afligida; otra cosa muy diferente sería si se tratase de emplear aquellos fondos en obras de ornato público ó de problemática conveniencia.

«Mas para hacer frente á tan colosal calamidad, el país no se basta así mismo; sus fondos ó recursos, ora públicos ora de los particulares, son notoriamente insuficientes para dominarla y neutralizar sus efectos mortíferos. Solo perdonándosenos parte de las contribuciones, y viniendo fondos del gobierno con destino á las carreteras y caminos de esta provincia, en cantidad proporcionada á los males que se sienten y se preven, se eximirá la isla de Mallorca y sus hermanas de una catástrofe. En el presupuesto general de la nación hay señaladas crecidas cantidades para caminos y obras públicas; pues bien, al gobierno toca distribuir del modo mas conveniente esos fondos, y de esta suerte logrará salvar á las pocas provincias lastimadas por la falta absoluta de aguas. Cuatro ó cinco en número serán aquellas á lo mas: sobre estas provincias es indispensable que refluyan dichas cantidades casi exclusivamente en tanto que dure la calamidad. Suspense al interin el ministro las obras públicas en los otros puntos donde no experimentan la influencia de tan aflictivas y espantosas circunstancias como las que nosotros atravesamos aunque de suyo pasajeras; y de esta forma, sin necesidad de empréstitos ruinosos ni de alterar notablemente el curso de las cosas públicas y sin privaciones de ningún género, ejercitando una virtud cristiana de socorrernos mutuamente como buenos hermanos, y sobre todo cumpliendo las obligaciones inherentes á todo gobierno bien constituido; así, y solo así cabrá al nuestro la gloria y la satisfacción de haber salvado de una ruina grande, indubitable y próxima á las pocas provincias de España, á las cuales el cielo niega hasta ahora las fecundantes lluvias. Trascorrida que sea la borrasca, podrán cesar del todo las obras públicas en estos puntos, y emprenderse de nuevo donde es indispensable suspenderlas en la actualidad, en parte á lo menos, por reclamarlo imperiosamente altos é indeclinables deberes. — Obrándose de esta manera podremos vanagloriarnos de pertenecer á una nación hidalga y poderosa; imitando en esto ya que en otras muchas cosas le somos feudatarios, á la vecina Francia, que no hace muchos años á la primera noticia llegada á París por el telégrafo de inmensas inundaciones en ciertos departamentos, voló el ministro del ramo ó un comisionado regio al lugar de la catástrofe, trayendo la esperanza y el remedio á tanta calamidad; pero de un modo completo que borrara sus huellas, cual cumple á una nación. También nuestro difunto monarca D. Fernando VII, socorrió con larga mano é instantáneamente á los pueblos de Orihuela y Murcia, que en nuestros dias sufrieron el azote de horribles terremotos. Tan loables ejemplos es de desear no sean perdidos. Confíemos, pues, que para Mallorca, y para las otras pocas provincias trabajadas por esa tenaz sequía, orígen de tanta miseria, llegarán al fin socorros en abundancia, que serán tanto mas eficaces y estimables, tanto mas pronto y oportunos.»

CONTABILIDAD PROVINCIAL DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Los tenedores de billetes del anticipo de cien millones que no se hubiesen presentado todavía en esta oficina con el fin de poder percibir los intereses de los dos semestres vencidos en 1849 y la 4ª parte del capital de dichos billetes, se servirán verificarlo á la mayor brevedad posible, tanto mas cuanto no pueden ser cangeados dichos documentos por otros que debe remitir la dirección general del tesoro público sin que haya precedido el pago de los referidos capital é intereses. Lo que se avisa al público por medio del Boletín oficial y demas

COMUNICADO.

Segun se nos asegura por persona que creemos fidedigna, parece que en el edificio que existe en el poix de Montesion de la villa de Portoblo acaba de establecerse una congregación jesuítica de sacerdotes que viven en comunidad y cuyo objeto es el hacer misiones y el acudir donde sean llamados para oír las confesiones de los enfermos etc. Con tal motivo nos atrevemos á tomar la pluma para preguntar al Sr. Gobernador de la provincia ¿se hallan derogadas las leyes de las Cortes del reino que declaran estinguidas para siempre en España, las órdenes y comunidades religiosas? Si no lo estan como es de suponer ¿cómo se toleran infracciones semejantes? ¿Pueden los ayuntamientos disponer por sí y ante sí, de los propios de los pueblos como suya propia? Si tales abusos pasan desapercibidos sin el merecido castigo y si se tolera como hasta aqui el que se nombren los prelados de las comunidades estinguidas como si existiesen conventos ¿á donde iremos á parar? Nosotros aseguramos males sin cuento si continúa esta tolerancia ilegal porque es necesario que se desengañen los ilusos: en España no es posible una completa reaccion; en España puede tenerse ya por imposible el restablecimiento de frailes ó sean comunidades estinguidas. Los españoles aprecian en mucho las conquistas que han hecho con la revolucion, conquistas ó resultados de la ilustracion del siglo que ni obcecacion de unos pocos, ni el egoismo de algunos otros, podran inutilizar y que de todos modos se sostendrán para el cumplimiento de las leyes vigentes.—V. N.

Avisos particulares.



Un jóven de 16 años de edad se aría encontrar casa en donde se aría en clase de criado. Darán razon de los Olmos encima el molino de Palou.



Saldrá para Alicante á la mayor brevedad el capitan D. Pedro Antonio con el laud S. Antonio; admite carga y pasajeros. Para su ajuste pasar en casa de dicho Roca, calle del Cap Born número 28.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA.

5ª FUNCION.

1º Sinfonia.

2º La comedia en dos actos titulada

EL DIABLO NOCTURNO.

3º Bailete compuesto de los pasos siguientes: 1º Wals por el cuerpo de baile. 2º El padedeux de la Gissela por la pareja Llanos y Nieto. 3º Padedeux de la Pery por la pareja Espert y nisse. 5º Coda final por el cuerpo de baile y demas parejas.

4º La pieza en un acto

CASADA, VIUDA Y SOLTERA.

A las ocho.

Entrada 2 rs.

* NOTA. Se va á poner en escena á la mayor brevedad el drama en 6 actos, nuevo en este teatro, titulado LA EDUCANDA, ó EL COLEJO DE FONNINTON.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.